CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR "EDUSUERTE",

CERTIFICA

Que se requiere contratar a una persona natural, bachiller con formación de auxiliar y/o asistente de oficina para apoyar la gestión de la gerencia de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar "EDUSUERTE" en la realización de visitas a los puntos de venta autorizados por la entidad en el marco del contrato de concesión No. 051 de 2023 suscrito con RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado el conocimiento y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que EDUSUERTE no cuenta con personal para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión conforme al literal f) del Artículo 36 (Invitación Directa) contenido en la Resolución 032 de abril 30 de 2020 por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación de EDUSUERTE.

Que una vez analizada la hoja de vida del Sra. **LUZ HELENA PEDRAZA HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.230.604 de Malambo, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **LUZ HELENA PEDRAZA HERNANDEZ.**

Dado en Barranquilla, a los Seis (06) días del mes de Agosto de 2026.

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ HERNANDÉZ
Gerente (E)